

DATOS DE IDENTIFICACIÓN

Titulación:	Master Universitario en Prevención de Riesgos Laborales		
Rama de Conocimiento:	Ciencias Sociales y Jurídicas		
Facultad/Escuela:	Derecho, Empresa y Gobierno		
Asignatura:	La Seguridad en el Trabajo		
Tipo:	Obligatoria	Créditos ECTS:	4
Curso:	1	Código:	8712
Periodo docente:	Primer-Segundo semestre		
Materia:	Seguridad en el Trabajo		
Módulo:	Técnicas de Prevención de Riesgos Laborales		
Tipo de enseñanza:	A distancia		
Idioma:	Castellano		
Total de horas de dedicación del alumno:	100		
Equipo Docente	Correo Electrónico		
Eduardo Simal Carretero	eduardo.simal@ufv.es		

DESCRIPCIÓN DE LA ASIGNATURA

Introducción a la Seguridad en el trabajo. Estudio de diferentes metodologías de evaluación de riesgos, inspecciones de seguridad y de investigación de accidentes. Conocimiento de algunas técnicas preventivas (señalización, protección colectiva, protección individual, etc.).

En esta asignatura se tratan las metodologías y técnicas para el control y análisis de los riesgos desde la

especialidad de la seguridad en el trabajo.

En primer lugar haremos una introducción a la seguridad en el trabajo donde precisaremos los principales conceptos y fundamentos.

A continuación se analiza en profundidad las diferentes técnicas generales de análisis y control de los riesgos como las inspecciones de seguridad, la investigación de accidentes e incidentes, y la evaluación de riesgos. Seguidamente se analizan las distintas metodologías de identificación y evaluación de los riesgos, diferenciando entre métodos generales, métodos especializados y métodos determinados por normativa específica.

Posteriormente se analizan en profundidad las diferentes técnicas específicas de prevención y control de los riesgos como los sistemas de protección colectiva, los equipos de protección individual, las normas y procedimientos de trabajo y la señalización en seguridad.

Por último se abordan las herramientas para la gestión y control de los riesgos, centrándonos en la planificación de medidas preventivas, los controles periódicos de las condiciones de trabajo, la revisión de la evaluación de riesgos y las oportunidades de mejora.

OBJETIVO

Asumir los principales conceptos y fundamentos relativos a la seguridad en el trabajo, así como las metodologías y técnicas para el control y análisis de los riesgos desde el punto de vista de la disciplina de seguridad en el trabajo.

Distinguir las diferentes técnicas generales de análisis y control de los riesgos, así como las distintas metodologías de identificación y evaluación de los riesgos.

Describir y ejemplificar las diferentes técnicas específicas de prevención y control de los riesgos laborales.

Aplicación de las herramientas para la gestión y control de los riesgos presentes en el ámbito laboral.

CONOCIMIENTOS PREVIOS

No se requieren conocimientos previos.

CONTENIDOS

Los temas que componen la asignatura son los siguientes:

- 1.Introducción a la seguridad en el trabajo. Concepto, objetivos y fundamentos de la seguridad laboral.
- 2.Técnicas generales de análisis y control de los riesgos. Inspecciones de seguridad, investigación de accidentes y evaluación de riesgos.
- 3.Metodologías para la identificación y evaluación de riesgos. Tipos y métodos generales de evaluación. Métodos especializados de análisis de riesgos y métodos determinados por normativa específica.
- 4.Técnicas específicas de prevención y control de los riesgos. Protección colectiva e individual. Normas y procedimientos de trabajo. Señalización de seguridad.
- 5.Gestión y control de los riesgos. Planificación medidas preventivas. Controles periódicos de las condiciones de trabajo. Revisión de la evaluación de riesgos. Oportunidades de mejora.



ACTIVIDADES FORMATIVAS

La asignatura se desarrolla con metodología a distancia a través del Campus Virtual de acuerdo con las siguientes actividades formativas:

Sesiones sincrónicas: Durante las sesiones el/la profesor/a responsable de la asignatura o una persona relevante en el ámbito de conocimiento, explicará el contenido teórico de la misma y resolverá casos prácticos en los que se pondrá en práctica lo aprendido. De igual forma, se convocarán sesiones sincrónicas destinadas a realizar seminarios o talleres y a resolver posibles dudas. Se informará al alumnado con suficiente antelación de las fechas y horas de conexión para actividades a tiempo real.

Trabajo Autónomo: El alumnado dispondrá en el aula virtual de documentación y recursos de estudio para la preparación de cada uno de los temas que componen la asignatura.

Actividades: Prueba de evaluación y autoevaluación, examen, caso práctico y foro de debate. Los alumnos tendrán a su disposición en el aula virtual todas las orientaciones necesarias para su realización.

Además, los alumnos tendrán a su disposición tanto al docente responsable de la asignatura como a un equipo de tutores/as para atender consultas o revisiones de temas de forma personalizada a través de correo electrónico, teléfono o videoconferencia.

DISTRIBUCIÓN DE LOS TIEMPOS DE TRABAJO

ACTIVIDAD PRESENCIAL	TRABAJO AUTÓNOMO/ACTIVIDAD NO PRESENCIAL
16 horas	84 horas

COMPETENCIAS

Competencias básicas

Poseer las habilidades de aprendizaje que permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o



aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.

Aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudios.

Integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

Saber comunicar conclusiones -y los conocimientos y razones últimas que las sustentan- a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

Competencias generales

Adquirir los conocimientos, habilidades y competencias necesarios que capaciten al alumno para asumir las funciones y responsabilidades profesionales de nivel superior en materia de prevención de riesgos laborales, y adquirir una especialización en las diferentes áreas preventivas no médicas - Seguridad en el Trabajo, Higiene Industrial, Ergonomía y Psicología Aplicada, según se establece en el Reglamento de los Servicios de Prevención (RD 39/1997 de 17 de enero).

Comprender la complejidad, la dinámica y las interrelaciones de la acción preventiva de las diferentes fuentes de riesgos laborales en empresas y organizaciones laborales.

Estar capacitado para fomentar una cultura preventiva en la empresa promocionando conductas, hábitos, actitudes y estilos de vida saludables en los trabajadores para hacerles partícipes y protagonistas del desarrollo de su propia salud y bienestar.

Conocer los aspectos técnicos, económicos, ergonómicos, psicológicos, sanitarios y legales de la Prevención de Riesgos Laborales.

Conocer y aplicar el marco normativo así como las responsabilidades existentes que entran en juego en caso de acaecimiento de una contingencia laboral.

Aprender diferentes metodologías para la evaluación de los riesgos en los diferentes campos de la actividad empresarial y las actuaciones de prevención y corrección necesarias

Conocer diferentes sistemas de planificación, gestión y evaluación de las actividades a desarrollar por un servicio de prevención así como establecer programas de prevención basados en la evaluación de riesgos en el lugar de trabajo

Competencias específicas

Aplicar técnicas Específicas sobre señalización, protección colectiva e individual, normas y procedimientos.

Disponer de los conocimientos técnicos suficientes para efectuar evaluaciones de riesgos y plantear medidas



correctoras ante los peligros generales relacionados con el lugar de trabajo, instalaciones, equipos de trabajo, riesgos de incendio, explosión, higiene industrial, ergonomía, psicología aplicada, etc

Conocer y aplicar la legislación general y específica de ámbito internacional, nacional y autonómico, relativa a la prevención de riesgos laborales, así como la responsabilidad exigible por incumplimientos en materia preventiva de todos los sujetos que intervienen en el proceso productivo

Conocer detalladamente los fundamentos de la Inspección de Seguridad y la Investigación de accidentes de trabajo y de enfermedades profesionales.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Define seguridad en el trabajo

Emplea las técnicas de seguridad que son empleadas para evitar los accidentes de trabajo

Diseña las Inspecciones de Seguridad necesarias para detectar riesgos derivados de causas técnicas, materiales y/o humanas existentes en una organización.

Planifica una vez acaecido un accidente la forma en que debe ser realizada la investigación de sus causas

Desarrolla diferentes técnicas de investigación de accidentes.

Emplea diferentes técnicas de evaluación de riesgos tanto generales como específicas.

Planifica la actividad preventiva derivada de la evaluación de riesgos de una actividad estableciendo correctamente la prioridad de implantación de las medidas preventivas

Define las situaciones en las que es necesario el establecimiento de controles preventivos.

Programa cuando es procedente realizar una revisión de la evaluación de riesgos

Deduce las oportunidades de mejora de la actividad preventiva de cara a la mejora del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud

Diferencia entre protecciones colectivas e individuales y proponer en cada situación la medida más adecuada.



Enumera los distintos tipos de sistemas de protección colectiva y de equipos de protección individual.

Discrimina las situaciones de riesgo en las que se hacen necesarios la elaboración e implantación de procedimientos de trabajo.

Utiliza de forma efectiva la señalización de seguridad necesaria en función de los riesgos presentes

SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE

Todas las pruebas susceptibles de evaluación estarán supeditadas a lo establecido en la Normativa de Evaluación de la UFV:

CONVOCATORIA ORDINARIA:

La calificación final de la asignatura será el resultado de ponderar numéricamente todas las actividades propuestas de acuerdo al siguiente baremo:

PRUEBAS TEÓRICO-PRÁCTICAS:

- 20% **Evaluación**. Examen tipo test con tiempo limitado que se deberá realizar tras el estudio, en cada asignatura, de los contenidos virtuales, de los contenidos descargables y del material complementario, así como la visualización de las sesiones síncronas correspondientes.
- 50% **Examen presencial (on line)**. Prueba escrita compuesta por una combinación de preguntas cortas y de desarrollo que se realizará en un entorno controlado por una herramienta de supervisión remota.

ACTIVIDADES Y TRABAJOS:

- 25% **Caso práctico**. El alumno deberá resolver en plazo indicado un caso práctico propuesto en el aula virtual dentro del límite de tiempo disponible. No existe la posibilidad de ampliaciones de fechas ni de demoras en las entregas.

PARTICIPACIÓN EN LAS ACTIVIDADES Y ACTITUD MANIFESTADA:

- 3% **Participación en los foros** de debate en el Aula Virtual.
- 2% **Asistencia a las sesiones síncronas**: Se evaluará la asistencia síncrona a las sesiones convocadas para cada una de las asignaturas. Solamente se calificará a aquellos alumnos que hayan asistido, al menos, al 80% de las horas impartidas.

PARA ALUMNOS BECADOS:

Aquellos alumnos que han conseguido una beca por acreditar conocimientos en alguna especialidad, el promedio anterior no se aplica. En estos casos, la calificación final de la asignatura corresponde en su totalidad con la obtenida en el **Examen presencial (on line)** de esa asignatura.

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA:

Los alumnos que no hayan superado la asignatura en convocatoria ordinaria dispondrán de una convocatoria extraordinaria que consistirá en una **Evaluación** tipo test (40%) y un **Examen presencial** (prueba oral por videoconferencia a tiempo real) (60%) que se convocará de acuerdo a la calendarización del título en el que deberán demostrar la adquisición de los contenidos teórico-prácticos de la asignatura.

SEGUNDA Y SIGUIENTES CONVOCATORIAS:

Para estos estudiantes el sistema de evaluación de las convocatorias ordinaria y extraordinaria será el descrito anteriormente.

INFORMACIÓN IMPORTANTE:

Los alumnos están obligados a observar las reglas elementales y básicas sobre autenticidad y originalidad en toda actividad formativa o prueba de evaluación. Las conductas de plagio, así como el uso de medios ilegítimos en las pruebas de evaluación, serán sancionados conforme a lo establecido en la Normativa de Evaluación y la Normativa de Convivencia de la universidad.



BIBLIOGRAFÍA Y OTROS RECURSOS

Básica

«BOE» núm. 97, de 23/04/1997 Real Decreto 486/1997, de 14 de abril, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud en los lugares de trabajo.

«BOE» núm. 188, de 07/08/1997 Real Decreto 1215/1997, de 18 de julio, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización por los trabajadores de los equipos de trabajo

«BOE» núm. 97, de 23/04/1997 Real Decreto 485/1997, de 14 de abril, sobre disposiciones mínimas en materia de señalización de seguridad y salud en el trabajo.

Complementaria

Instituto Nacional de Seguridad e Higiene del Trabajo NTP 274: Investigación de accidentes: árbol de causas

Instituto Nacional de Seguridad e Higiene del Trabajo NTP 386: Observaciones planeadas del trabajo

